

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 1</b>		
<b>SESIÓN: ORDINARIA</b>		<b>No. 11</b>
<b>DÍA:</b> 28	<b>MES:</b> NOVIEMBRE	<b>AÑO:</b> 2013

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa la "Contratación del Servicio de pensión de estacionamiento para unidades vehiculares propias del Instituto, empleados y visitantes", a celebrarse con las empresas Ranver, S.A. de C.V., Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand), Paraíso Perisur, S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS / SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO														
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación del Servicio de pensión de estacionamiento para unidades vehiculares propias del Instituto, empleados y visitantes.</p> <p align="center"><b>PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA 2014:</b></p> <p><b>MÍNIMO \$6,832,606.00 M.N.</b> (Seis millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>MÁXIMO \$7,951,821.00 M.N.</b> (Siete millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center"><b>PROVEEDORES:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDORES PROPUESTOS</th> <th>MONTO MÍNIMO</th> <th>MONTO MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paraíso Perisur, S.A. de C.V.</td> <td>\$633,638.40</td> <td>\$1,584,096.00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDORES PROPUESTOS</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ranver, S.A. de C.V.</td> <td>\$636,600.00</td> </tr> <tr> <td>Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand)</td> <td>\$1,446,984.00</td> </tr> <tr> <td>Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.</td> <td>\$4,202,787.60</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center"><b>VIGENCIA:</b> A partir del día 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p>	PROVEEDORES PROPUESTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	Paraíso Perisur, S.A. de C.V.	\$633,638.40	\$1,584,096.00	PROVEEDORES PROPUESTOS	MONTO	Ranver, S.A. de C.V.	\$636,600.00	Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand)	\$1,446,984.00	Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.	\$4,202,787.60	<p>Se solicita la contratación de referencia, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. <b>No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables</b>, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEA/01191/2013</li> <li>• Oficio de Solicitud y Justificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción I.</li> <li>• Anexo Técnico con su Anexo 1 (Relación de estacionamientos contratados)</li> <li>• Cotizaciones del estudio de mercado</li> <li>• Copia del acuerdo de autorización del Secretario ejecutivo para comprometer recursos del siguiente ejercicio fiscal</li> <li>• Oficio No. DEA/1155/2013 de designación del administrador del contrato</li> <li>• Oficio DRMS/STAR/130/2013</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>
PROVEEDORES PROPUESTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO														
Paraíso Perisur, S.A. de C.V.	\$633,638.40	\$1,584,096.00														
PROVEEDORES PROPUESTOS	MONTO															
Ranver, S.A. de C.V.	\$636,600.00															
Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand)	\$1,446,984.00															
Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.	\$4,202,787.60															

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 11
DÍA: 28	MES: NOVIEMBRE	AÑO: 2013

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa la "Contratación del Servicio de pensión de estacionamiento para unidades vehiculares propias del Instituto, empleados y visitantes", a celebrarse con las empresas Ranver, S.A. de C.V., Operadora Central de Estacionamientos, S.A. de C.V. (Centro Armand), Paraíso Perisur, S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios Selectos Mayo, S.A. de C.V.

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS / SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago se efectuará a mes vencido, previa liberación de los servicios por parte del Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, previa prestación de los servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de El Reglamento.</p> <p>El pago para el ejercicio fiscal 2014 estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado "Excepción de licitación" del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	
<p><b>CONTRATO ABIERTO: SÍ</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b></p> <p><b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b></p>	<p><b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33602 "Otros Servicios Comerciales"</b></p> <p><b>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: NO APLICA</b></p> <p><b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b></p>	<p><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b> El servicio se prestará en los inmuebles ubicados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cúspide No. 53, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14020, Deleg. Tlalpan, México D.F.</li> <li>-Calzada Acoxta No. 430, Col. Ex Hacienda Coapa, Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F.</li> <li>-Insurgentes Sur No. 1391, Col. Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez, México, D.F.</li> <li>-Periférico Sur No. 4817, Col. Arenal Tepepen, Deleg. Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F.</li> </ul>

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
**Biól. Armando Contreras León**  
**Secretario Ejecutivo del Comité**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 11
DÍA: 28	MES: NOVIEMBRE	AÑO: 2013

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del "Servicio de Conducción de Señales Satelitales de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución", a celebrarse con la empresa **Satélites Mexicanos S.A. de C.V.**

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 1	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Se requiere la contratación del servicio de conducción de señales satelitales de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución.</p> <p><b>PRESUPUESTO:</b></p> <p><b>\$2,057,932.80 M.N.</b> (Dos millones cincuenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.)</p> <p><b>MONTO A ADJUDICAR:</b></p> <p><b>\$146,995.20 USD</b> (Ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco dólares americanos 20/100), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago se realizará en 12 exhibiciones de manera mensual al tipo de cambio vigente conforme al artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, previa validación por parte de la Unidad Responsable, durante la vigencia del contrato.</p> <p>De acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 de El Reglamento, los pagos no podrán exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales.</p> <p>El pago para el ejercicio fiscal 2014, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, <b>o se trate de una persona que posee</b> la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u <b>otros derechos exclusivos</b>, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/3152/2013</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Estudio de mercado</li> <li>• Copia carta de exclusividad</li> <li>• Oficio DEPPP/3150/2013 de designación del administrador del contrato</li> <li>• Justificación de la contratación</li> <li>• Acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para comprometer recursos del siguiente ejercicio fiscal</li> <li>• Nota EA/0560/2013</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 11
DÍA: 28	MES: NOVIEMBRE	AÑO: 2013

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “Servicio de Conducción de Señales Satelitales de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución”, a celebrarse con la empresa Satélites Mexicanos S.A. de C.V.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 2	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p><b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p> <p><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> El proveedor deberá prestar el servicio a todos los puntos de recepción con los que cuenta el Instituto y dado el apuntamiento de la estación terrena del propio IFE y de los receptores satelitales ubicados en los 77 puntos del país, enlistados en el anexo técnico.</p> <p>Deberá proporcionar el servicio de conducción de señales en la zona de cobertura que comprenda el territorio nacional, la recepción será verificada en las instalaciones de la estación maestra transmisora ubicada en las instalaciones de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución.</p>	<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<b>CONTRATO ABIERTO:</b> NO (Artículo 52 RAASIFE)	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:</b> 31701 “Servicios de conducción de señales analógicas y digitales”	<b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE:</b> NO
<b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> (Artículo 44 RAASIFE): NO		

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

**Biól. Armando Contreras León**  
Secretario Ejecutivo del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 3		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 11
DÍA: 28	MES: NOVIEMBRE	AÑO: 2013

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la "Contratación de la extensión de garantías para el hardware de la infraestructura del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto Federal Electoral", a celebrarse con la empresa Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	HOJA: 1	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Se requiere la contratación de la extensión de garantías para el hardware de la infraestructura del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto Federal Electoral.</p> <p><b>PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</b></p> <p><b>Mínimo \$7,671,371.57 M.N.</b> (Siete millones seiscientos setenta y un mil trescientos setenta y un pesos 57/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>Máximo \$19,178,428.91 M.N.</b> (Diecinueve millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 91/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago correspondiente al servicio de extensión de garantía se realizará a mes vencido devengado, la factura de diciembre se presentará el día 15 del mismo, considerando el cierre del ejercicio cuyo pago se realizará dentro de los 20 días naturales a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa validación por parte de la Unidad Responsable, durante la vigencia del contrato, la cual deberá ser presentada en las oficinas de la Dirección de Verificación y Monitoreo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Avenida Acoxpa No. 436, piso 6, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, <b>o se trate de una persona que posee</b> la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u <b>otros derechos exclusivos</b>, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/3081/2013</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Estudio de mercado</li> <li>• Oficio DEPPP/3064/2013 de designación del administrador del contrato</li> <li>• Apostillados y cartas de exclusividad</li> <li>• Acuerdo de autorización del Secretario ejecutivo para comprometer recursos del siguiente ejercicio fiscal.</li> <li>• Dictamen de Procedencia Técnica</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 3</b>		
<b>SESIÓN: ORDINARIA</b>		<b>No. 11</b>
<b>DÍA:</b> 28	<b>MES:</b> NOVIEMBRE	<b>AÑO:</b> 2013

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la "Contratación de la extensión de garantías para el hardware de la infraestructura del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto Federal Electoral", a celebrarse con la empresa Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>El pago para el ejercicio fiscal 2014, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p align="center"><b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b></p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p> <p align="center"><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de extensión de garantías en cada uno de los equipos de cada CEVEM que así lo requieran, de acuerdo al anexo 1 del Anexo Técnico.</p>	<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45, 46 fracción I y 52 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado "Excepción de licitación" del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p><b>CONTRATO ABIERTO: SÍ</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b></p> <p><b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b></p>	<p><b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 35301 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos"</b></p> <p><b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b></p>	<p><b>ENTREGABLES:</b> Los entregables derivados de la prestación del servicio, deberán presentarse de forma impresa en original y digital (formato PDF) en las oficinas de la Dirección de Verificación y Monitoreo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, piso 6, Col. Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F., conforme al Anexo Técnico.</p>
--	---	--

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

**Biól. Armando Contreras León**  
**Secretario Ejecutivo del Comité**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 4		
SESIÓN: ORDINARIA		No. 11
DÍA: 28	MES: NOVIEMBRE	AÑO: 2013

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la "Adquisición de Derechos de Uso y Soporte Técnico de los Productos de Infraestructura y Aplicaciones Oracle", a celebrarse con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V.

ÁREA REQUIRENTE: CONTRALORÍA GENERAL

HOJA: 1

DE: 2

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO																																																
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación de servicios relativos a la Adquisición de Derechos de Uso y Soporte Técnico de los Productos de Infraestructura y Aplicaciones Oracle.</p> <table border="1" data-bbox="96 721 669 1273"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>TOTAL CON IVA M.N.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oracle database enterprise edition</td> <td>4</td> <td>Soporte</td> <td>\$273,004.34</td> </tr> <tr> <td>Oracle business process analysis suite</td> <td>5</td> <td>Soporte</td> <td>\$75,435.43</td> </tr> <tr> <td>Partitioning</td> <td>4</td> <td>Soporte</td> <td>\$66,095.80</td> </tr> <tr> <td>Advanced security</td> <td>4</td> <td>Soporte</td> <td>\$66,095.80</td> </tr> <tr> <td>Oracle advanced compression</td> <td>2</td> <td>Soporte</td> <td>\$33,047.90</td> </tr> <tr> <td>Diagnostics pack</td> <td>4</td> <td>Soporte</td> <td>\$28,737.31</td> </tr> <tr> <td>Oracle tuning pack</td> <td>4</td> <td>Soporte</td> <td>\$28,737.31</td> </tr> <tr> <td>Oracle provisioning and patch automation pack</td> <td>2</td> <td>Soporte</td> <td>\$10,058.06</td> </tr> <tr> <td>Oracle VM Premier Support</td> <td>2</td> <td>Soporte</td> <td>\$39,397.86</td> </tr> <tr> <td>Enterprise Linux Premier Support</td> <td>2</td> <td>Soporte</td> <td>\$75,542.32</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$696,152.12</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>MONTO:</b>  <b>\$696,152.12 M.N.</b> (Seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>VIGENCIA:</b>  A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.</p>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL CON IVA M.N.	Oracle database enterprise edition	4	Soporte	\$273,004.34	Oracle business process analysis suite	5	Soporte	\$75,435.43	Partitioning	4	Soporte	\$66,095.80	Advanced security	4	Soporte	\$66,095.80	Oracle advanced compression	2	Soporte	\$33,047.90	Diagnostics pack	4	Soporte	\$28,737.31	Oracle tuning pack	4	Soporte	\$28,737.31	Oracle provisioning and patch automation pack	2	Soporte	\$10,058.06	Oracle VM Premier Support	2	Soporte	\$39,397.86	Enterprise Linux Premier Support	2	Soporte	\$75,542.32				\$696,152.12	<p>Se solicita la contratación de referencia, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o <u>se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor</u>, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio No. CGE/CTG/0485/2013 de solicitud para presentar al Comité</li> <li>• Oficio de Solicitud y Justificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción I</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Cotizaciones del proveedor</li> <li>• Carta de exclusividad</li> <li>• Copia del Dictamen de Procedencia Técnica 301-2013</li> <li>• Copia del oficio C.G./259/2013 de designación del administrador del contrato.</li> <li>• Copia del acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para comprometer recursos del siguiente ejercicio fiscal.</li> <li>• Impresión del correo respecto a la no aplicación de liquidación anticipada.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL CON IVA M.N.																																															
Oracle database enterprise edition	4	Soporte	\$273,004.34																																															
Oracle business process analysis suite	5	Soporte	\$75,435.43																																															
Partitioning	4	Soporte	\$66,095.80																																															
Advanced security	4	Soporte	\$66,095.80																																															
Oracle advanced compression	2	Soporte	\$33,047.90																																															
Diagnostics pack	4	Soporte	\$28,737.31																																															
Oracle tuning pack	4	Soporte	\$28,737.31																																															
Oracle provisioning and patch automation pack	2	Soporte	\$10,058.06																																															
Oracle VM Premier Support	2	Soporte	\$39,397.86																																															
Enterprise Linux Premier Support	2	Soporte	\$75,542.32																																															
			\$696,152.12																																															

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 4</b>		
<b>SESIÓN: ORDINARIA</b>		<b>No. 11</b>
<b>DÍA:</b> 28	<b>MES:</b> NOVIEMBRE	<b>AÑO:</b> 2013

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Adquisición de Derechos de Uso y Soporte Técnico de los Productos de Infraestructura y Aplicaciones Oracle”**, a celebrarse con la empresa **Oracle de México, S.A. de C.V.**

<b>ÁREA REQUIRENTE: CONTRALORÍA GENERAL</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center"><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>Se realizará en una sola exhibición en el mes de febrero previa validación de los servicios por parte del Coordinador Técnico y de Gestión, Ing. Lauro López Sánchez Acevedo y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de El Reglamento.</p> <p>El pago para el ejercicio fiscal 2014, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p align="center"><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p><b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> (Artículo 52 RAASIFE)</p> <p><b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> (Artículo 44 RAASIFE): NO</p>	<p><b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 32701 “Patentes, Regalías y Otros”</b></p> <p><b>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: NO APLICA</b></p> <p><b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b></p>	<p><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O DE LOS ENTREGABLES:</b> Las actualizaciones por la contratación del servicio serán descargadas del sitio web de la empresa Oracle mediante claves de acceso que serán entregadas vía correo electrónico al área usuaria al correo <a href="mailto:omar.nunez@ife.org.mx">omar.nunez@ife.org.mx</a>, activándose en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la fecha de la firma del contrato.</p>
--	---	--

**Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité**

**Biól. Armando Contreras León**  
**Secretario Ejecutivo del Comité**